

## CIRCULAR N.º 18 Bis - TEMPORADA 2019/2020

**Se envía a:** JUNTA DIRECTIVA CTNA  
COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

**Asunto:** SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES EN ESPAÑA

---

Publicada por Circular N.º 56 de la RFETM la convocatoria de los próximos **Campeonatos de España de Jóvenes, Veteranos, Discapacidad Física y Discapacidad Intelectual**, con la modificación de las fechas previstas y conociendo el lugar de celebración en Benimámet (Valencia), desde el CTNA se abre un nuevo plazo de petición para todos aquellos nuevos colegiados que estén interesados en asistir a los mismos, teniendo en cuenta que si ya lo han solicitado en la convocatorias anterior, no es necesario que lo realicen en esta.

Se convoca por ello a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 1 de marzo de 2020** y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes eventos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

## CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde-antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez Árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Territoriales, el Comité de Designaciones del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios para cubrir los eventos y que pueden ser para su totalidad o para parte del evento, dependiendo de la necesidad de los mismos.

Asimismo, cualquier arbitro seleccionado atendiendo a su petición que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los eventos con carácter Internacional se abonará la dieta de bolsillo internacional (30,00 €/día) y desplazamientos.
- Para los eventos nacionales las señaladas en la Circular n.º 2 de la presente Temporada 2019/2020
- Los pagos se realizarán siempre mediante transferencia bancaria una vez concluido el evento.

Madrid, 19 de febrero de 2020



Jose Luis Bermejo Sanchez  
Presidente del CTNA